



Alcaldía Municipal de Villa Rica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.07/2022 DEL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE AGOSTO DEL 2022.

Previa Convocatoria de fecha a los Veinticuatro (24) días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Veintidós (2022), para la celebración de **Sesión Extraordinaria No.07/2022**, a las cuatro (**4:00 AM**) horas de la tarde del día jueves Veinticinco (25) días del Mes de Agosto del 2022. -----

TEMA EN AGENDA.

-**SOLICITUD DEL ALCALDE LEONARDO SANTOS LÓPEZ, QUIEN SOLICITA A LA HONORABLE SALA CAPITULAR DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA, LA APROBACIÓN DEL QUINCE (15%) POR CIENTO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA SER DESTINADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2023.** -----

INICIO.

Siendo las cuatro con cuarenta y cinco (**4:45 PM**), horas de la tarde del día jueves Veinticinco (25) días del Mes de Agosto del 2022. El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, les dio las bienvenidas a todos los presentes. --

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, realizó el pase de lista para comprobar si hay quórum reglamentario para la celebración de la referida **Sesión Extraordinaria No.07/2022**. -----

Estando presentes los siguientes concejales.

- Sr. Héctor German González.** (Presidente del concejo)
- Sra. María Mercedes Frías.** (Vicepresidente de la sala).
- Víctor José Brito Herrera.** (Concejal Miembro)
- **Rolfi Xavier Rojas Santos.** (Miembro concejal)
- Licda. Adaljicia Mercedes.** (Miembro concejal)
- Lic. Alfredo De Jesús Mena** (Miembro concejal)
- **Licda. María Del Socorro Mercedes.** (Miembro concejal)
- Licdo. Leonardo Santos López.** (alcalde Municipal)

El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, luego de haber comprobado el **QUÓRUM**, reglamentario por la ley 176-07 dejó formalmente abierta la referida sesión, dando inicio de inmediato a la misma. -----

PUNTO EN AGENDA:

-SOLICITUD DEL ALCALDE LEONARDO SANTOS LÓPEZ, QUIEN SOLICITA A LA HONORABLE SALA CAPITULAR DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA, LA APROBACIÓN DEL QUINCE (15%) POR CIENTO DEL CUARENTA (40%) POR CIENTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA SER DESTINADO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2023. -----

Solicitando la palabra el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, misma que fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, solicitó la aprobación del quince (15%) por ciento del cuarenta (40%) por ciento de gastos de inversión para ser destinado al presupuesto participativo del año 2023. -----

Luego de la solicitud del alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, preguntó si algún concejal tenía alguna pregunta o algo que agregar. -----

Sin más nada que agregar el presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, procedió a someter a votación la Solicitud realizada por el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, siendo esta aprobada por unanimidad por los concejales presentes los señores: -----

- Sr. **Héctor German González**. (Presidente del concejo)
- Sra. **María Mercedes Frías**. (Vicepresidente de la sala).
- Víctor José Brito Herrera**. (Concejal Miembro)
- **Rolfi Xavier Rojas Santos**. (Miembro concejal)
- Licda. Adaljicia Mercedes**. (Miembro concejal)
- Lic. Alfredo De Jesús Mena** (Miembro concejal)
- **Licda. María Del Socorro Mercedes**. (Miembro concejal)

Sin más nada que agregar y siendo las Cinco horas con quince minutos (**5:15 PM**), de la tarde del día jueves Veinticinco (25) del Mes de Agosto del 2022. El presidente del concejo el señor, **Héctor German González Jiménez**, dejó concluida la **Sesión Extraordinaria No.07/2022**, del día jueves Veinticinco (25) del Mes de Agosto del 2022. -----



Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández
Secretario del Concejo



Sr. Héctor German González
Presidente-Concejal



Alcaldía Municipal de Villa Riva



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA
SESIÓN ORDINARIA No.05/2022 DEL DÍA VIERNES TREINTA (30) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Previa Convocatoria de fecha a los Veintisiete (27) días Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022). Para la celebración de **Sesión ordinaria No.05/2022**, a las tres (3:00 PM) de la Tarde del día viernes Treinta (30) Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----

Temas en Agenda.

Agenda:

- **Informe del alcalde del Mes de Julio del Año 2022.**
- **Comunicaciones recibidas.**
- **Turnos Libres.**

Inicio.

Siendo las tres horas de la tarde (3:00 PM) del día viernes Treinta (30) Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022). El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, les dio la bienvenida a todos los presentes. -----

El secretario del concejo Licenciado, **Manaurys Antonio Medina Fernández**, realizó el pase de lista para comprobar si hay quórum reglamentario para la celebración de la referida **Sesión ordinaria No.05/2022**, estando presente los siguientes concejales, los señores: -----

- Sr. Héctor Germán González Jiménez.** (Presidente de la sala).
- Sra. María Mercedes Frías.** (Vicepresidente de la sala).
- Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos.**
- Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez**
- **Lic. Alfredo de Jesús León Mena.**
- Víctor José Brito Herrera.**
- Licdo. Leonardo Santos López.** (Alcalde Municipal).

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, luego de haber comprobado el **QUÓRUM**, reglamentario por la ley 176-07 dejó formalmente abierta la referida sesión, dando inicio de inmediato a la misma. -----



2499

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, luego de que se realizara una oración para ponernos en manos de Dios. De inmediato pasó la palabra al señor, alcalde, **Leonardo Santos López**, quien le dio la bienvenida a todos los presentes en la referida sesión ordinaria. Iniciando el mismo con el primer punto de la agenda. -----

PRIMER PUNTO

- **INFORME DEL ALCALDE DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.**

-Informe de Gasto por **INVERSIÓN** del mes de junio del año 2022, para un total de **Cinco Millones setecientos cuarenta mil ochocientos setenta y uno (RD\$ 5,740, 871.61), pesos dominicanos con sesenta y un centavos.**-----

-Informe de gastos por **SERVICIO** del mes de junio del año 2022. Para un total de **Quinientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve (RD\$ 561,639.00) pesos dominicanos con cero cero centavos.**-----

-Informe de gastos por **EDUCACIÓN, SALUD Y GENERO** del mes de junio con un total de **SETENTA Y SIETE Mil Cien (RD\$ 77,100.00). pesos dominicanos con cero cero centavos.**-----

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, procedió a someter a votación el informe del mes de julio del año 2022, rendido por alcalde el señor, **Leonardo Santos López**, dicho informe contó con el voto favorable de todos los concejales presentes, los señores, **María Mercedes Frías, Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez, Héctor Germán González Jiménez, Víctor José Brito Herrera, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Lic. Alfredo de Jesús León Mena.**-----



SEGUNDO PUNTO: **COMUNICACIONES RECIBIDAS**

- **SOLICITUD FORMAL DE NO OBJECCIÓN DE PROYECTO DE LOTIFICACION CON CARÁCTER URBANÍSTICO.**

Mediante solicitud de fecha a los Siete (7) días Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022), el señor, **Dr. Manuel Suarez Mata**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral **No.058-0000417-7**, residente y domiciliada en la calle Duarte **No.1** de esta ciudad y Municipio de Villa Riva, Prov. Duarte, Rep. Dom. Solicitó ante esta sala capitular los permisos y aprobación correspondientes para la implementación de un proyecto urbanístico de una extensión superficial de aproximadamente Quince Mil (**15,000.00 M²**) Metros Cuadrados de Tierra localizado en el sector el manguito de esta ciudad y Municipio de Villa Riva, Prov. Duarte, Rep. Dom. Cuyos colindantes son los siguientes: Al norte: calle 27 de Febrero, Al sur: Propiedad del Dr. Manuel Suarez Mata, Al este: Propiedad del señor, Pascual De León, y Al oeste: Genaro Ureña (Van).-----



El señor, **Dr. Manuel Suarez Mata**, con la referida solicitud deposito antes el concejo una copia del Plano ilustrativo del Proyecto a Lotificación objeto de la referida solicitud.-----

Luego del secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, le diera lectura a la referida solicitud el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, le dio la palabra al solicitante **Dr. Manuel Suarez Mata**, para que el mismo hiciera alguna motiva a la misma si así lo deseaba.-----

Tomando la palabra el solicitante **Dr. Manuel Suarez Mata**, expresa que hace la presente solicitud en virtud de que cada proyecto como el que se está presentando ante este honorable concejo debe de ser reconocido y aprobado por el ayuntamiento de la localidad donde se pretende urbanizar, por lo cual apegado a las normas que rigen la materia le solicita a este concejo la aprobación y la no objeción de dicho proyecto. -----

Solicitando la palabra el concejal, **Rolfi Rojas Santos**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que el plano depositado en conjunto con la solicitud no corresponde con el depositado en catastro o registro de titulo de San Francisco De Macoris.-----

Tomando la palabra el solicitante **Dr. Manuel Suarez Mata**, expresa que efectivamente posee más terreno que colindan con el proyecto objeto de la presente solicitud. Pero que en estos momentos solo tiene la intención de urbanizar una extensión superficial de aproximadamente Quince Mil (**15,000.00 M²**) Metros Cuadrados de Tierra, que es lo que está solicitando hasta el momento.-----

Tomando la palabra el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, expresó que es conveniente mandar a comisión la presente solicitud con la finalidad de hacer un descenso al lugar del proyecto a urbanizar para así identificar donde están ubicados los espacios para el área verde y área institucional que por ley se debe dejar a disposición del ayuntamiento municipal. Y que posteriormente al descenso al lugar ser aprobada o no en una sesión extraordinaria. -----

Expresando el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, que ya con anterioridad se había fijado a otros solicitantes de proyecto similar en esta ciudad y municipio de Villa Riva, un monto de quince (15) pesos dominicanos por cada metro cuadrado a urbanizar como pago de arbitrio, por lo cual expresó que para ser justo con todos se le aplicaría el mismo trato que a los demás.-----

A su vez el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, felicita la iniciativa del solicitante **Dr. Manuel Suarez Mata**, ya que sin la aprobación de la alcaldía los servicios, tales como sistemas de acueducto, sanitario, electricidad, asfalto y otros servicios no entran hacer sus trabajos.-----



Solicitando la palabra el concejal, **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que proyectos como este que se esta tratando deben de ser apoyados siempre y cuando vayan apegado a las normas y las leyes. Que con proyecto como este el pueblo avanza, crece y se desarrolla, y que gracias a personas **Dr. Manuel Suarez Mata, Aris Mena, Francisco Rodríguez, Ramón El Platanero, Julio Francisco Abreu Y Otros**, este pueblo ha crecido grandemente.-----

Solicitando la palabra el concejal, **Víctor José Brito Herrera**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que siempre apuesta a proyecto de esa magnitud por lo que da su completo apoyo a la referida solicitud. Que apostando al desarrollo del pueblo han disminuido el pago de arbitrio a proyecto como ese para que mas emprendedores se motiven y así hacer crecer nuestro pueblo.-----

Tomando la palabra el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, expresó que el lunes primero de agosto del 2022 a las **4:00** de la tarde será el descenso al lugar del proyecto a urbanizar para así identificar donde están ubicados los espacios para el área verde y área institucional para el ayuntamiento municipal. Para posteriormente al descenso al lugar ser aprobada o no.

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, sometió a votación la solicitud del alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, de hacer el descenso al lugar del proyecto a urbanizar para así identificar donde están ubicados los espacios para el área verde y área institucional para el ayuntamiento municipal, el día lunes primero de agosto del 2022 a las **4:00** de la tarde, para posteriormente al descenso al lugar ser aprobada o no. Dicha solicitud contó con el voto favorable de todos los concejales presentes, los señores, **María Mercedes Frías, Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez, Héctor Germán González Jiménez, Víctor José Brito Herrera, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Lic. Alfredo de Jesús León Mena**.-----



• **SOLICITUD DE AYUDA DE LA SEÑORA, AIDA MUÑOZ, CÉDULA No.058-0023376-8.**

El secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, le dio lectura a la referida solicitud donde la señora, **Aida Muñoz**, portadora de la cedula de identidad y electoral **No.058-0023376-8**, le solicita al honorable alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, una ayuda económica para tratar asunto de salud, donde la señora, **Aida Muñoz**, fue afectada por un clavo que le rompió la cornea del su ojo izquierdo.-----

Luego del secretario haber leído dicha solicitud el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, le dio la palabra al alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, quien expresó que el ayuntamiento siempre está dispuesto y abierto a colaborar con todos los munícipes que requieran una mano amiga. El alcalde en repuesta a la solicitud de la señora, **Aida Muñoz**, le hizo un aporte económico de la suma de Diez Mil (**RD\$ 10,000.00**) pesos dominicanos.-----



- **SOLICITUD DE AYUDA DE LA SEÑORA, LUISANNA ORTENCIA LANTIGUA, CÉDULA No.402-2654395-3.**

El secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, le dio lectura a la referida solicitud donde la señora, **Luisanna Ortencia Lantigua**, portadora de la cedula de identidad y electoral **No.402-2654395-3**, le solicita al honorable alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, una ayuda económica para restablecer su vivienda ya que la misma fue quema y reducida en cenizas luego de que su ex pareja le prendiera fuego a la misma. -----

Luego del secretario haber leído dicha solicitud el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, le dio la palabra al alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, quien sugirió canalizarle una ayuda a través del ministerio de la vivienda para que le reconstruyan su casa. -----

- **SOLICITUD DE EMPLEO EN EL CARGO DE CONTRALORA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LICDA. SONELYS JOSE PEÑA, CÉDULA No.058-0031812-2.**

El secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, le dio lectura a la referida solicitud donde la **Licda. Sonelys José Peña**, licenciada en contabilidad, portadora de la cedula de identidad y electoral **No.058-0031812-2**, le solicita empleo a la honorable alcaldía Municipal de Villa Riva, en el cargo de contralora. -----

La licenciada en contabilidad **Sonelys José Peña**, con dicha solicitud deposito ante la sala capitular un curriculum vitae con anexos de los certificados que le acreditan como contadora autorizada. -----

El alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, expresa que ese cargo o puesto está vacante en la alcaldía y que se necesita un o una contralora autorizada dejando en manos de los concejales dicho nombramiento. -----

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, sometió a votación la solicitud realizada por la licenciada en contabilidad **Sonelys José Peña**, la cual contó con el voto favorable de todos los concejales presentes, los señores, **María Mercedes Frías, Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez, Héctor Germán González Jiménez, Víctor José Brito Herrera, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Lic. Alfredo de Jesús León Mena.** -----

- **SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL HECHA POR ALCALDE MUNICIPAL LIC. LEONARDO SANTOS LÓPEZ.**

El alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, expresa ante el concejo que mediante la presente sesión ordinaria queda sustituido del cargo de asistente del Alcalde Municipal, el señor, **Manuel Antonio Araujo Bidó**, portador de la cedula de identidad y electoral **No.058-0000026-6**, residente y domiciliado en esta ciudad y municipio de villa Riva. Y que en su lugar pasa a ocupar el cargo de asistente del Alcalde Municipal, la señora, **Lisset Estrella Reyes**, portadora de la cedula de identidad y electoral **No.058-0000148-8**, residente y domiciliada en esta ciudad y municipio de villa Riva. -----



• **SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DE PAIS DEL CONCEJAL Sr. ROLFI XAVIER ROJAS SANTOS, CÉDULA No.058-0033438-4.**

El Concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, portador de la cedula de identidad y electoral **No.058-0033438-4**, le solicita al concejo un permiso para salir del país por un periodo de 7 días, en los cuales estará por panamá junto a otros jóvenes jugadores de baloncesto del municipio de villa Riva y una delegación de la república dominicana, donde se participará en el tercer torneo internacional de baloncesto copa san Cristóbal 2022, a celebrarse en la ciudad de panamá.-----

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, sometió a votación la solicitud realizada por el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, la cual contó con el voto favorable de todos los concejales presentes, los señores, **María Mercedes Frías, Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez, Héctor Germán González Jiménez, Víctor José Brito Herrera, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos y Lic. Alfredo de Jesús León Mena.** -----

• **SOLICITUD DE REAJUSTE SALARIAL DEL SECRETARIO DEL CONCEJO DE ESTA ALCALDIA LIC. MANAURYS ANT. MEDINA FERNÁNDEZ, CÉDULA No.058-0033372-5.**

El secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, portador de la cedula de identidad y electoral **No.058-0033372-5**, le solicita al honorable concejo de regidores un reajuste salarial.

Licdo. Manaurys Antonio Medina Fernández, después de un cordial saludo se dirigió respetuosamente hacia los presentes con la finalidad exponerle lo siguiente:

ATENDIDO: A que mediante la Sesión Extra ordinaria **No.06/2021** de fecha a los catorce (14) días del mes de Julio del año Dos mil veintiuno (2021), fui nombrado como secretario del Concejo de regidores de la Alcaldía del Municipio de Villa Riva.-----

ATENDIDO: A que el artículo 57 de la ley 176-07 que rige los ayuntamientos establece que el candidato propuesto a ocupar el cargo de secretario de la sala capitular será preferiblemente licenciado en derecho. -----

ATENDIDO: A que en fecha a los Veinte (20) días del mes de Junio del Año dos mil catorce (2014), obtuve la licenciatura en derecho. -----

ATENDIDO: A que el artículo 148 de la ley 176-07 que rige los ayuntamientos establece que para la determinación de la cuantía del sueldo para el personal municipal se tendrá en cuenta la titulación académica requerida para el trabajo que realizan, su dificultad técnica, peligrosidad e incompatibilidad con otros trabajos.-----

ATENDIDO: A que a nuestra puesta en funciones he dado organización y orden a los documentos que reposan en nuestra oficina, lo que con lleva a dar repuesta más efectiva y rápida al solicitante, mejorando así el desempeño de la sala capitular y el ayuntamiento en general.-----



ATENDIDO: A que desde mi entrada en funciones como secretario del Concejo de regidores de la Alcaldía del Municipio de Villa Riva, he asistido a todas y cada una de las sesiones que se realizan en esta sala capitular.-----

ATENDIDO: A que debido a la pandemia global covid-19 la canasta familiar ha aumentado, provocando consigo la disminución del poder adquisitivo de la moneda local (peso dominicano).-----

ATENDIDO: A que en el mes de Enero del año 2022 a todos los empleados que laboran dentro de esta institución o local les fue realizado un aumento salarial, sin ser yo beneficiado con dicho aumento.-----

ATENDIDO: A que de todos los empleados profesionales de carrera que laboramos dentro de esta institución o local soy el menos remunerado de todos.----

Por todos los motivos antes expuestos le solicito muy respetuosamente a este honorable Concejo De Regidores, y esperando que sea bien acogida lo siguiente:

ÚNICO: Que me sea realizado un aumento salarial del cuarenta por cientos (40 %) del sueldo que hasta hoy en día recibo en esta alcaldía de Vila Riva.-----

Solicitando la palabra el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, quien expresó que a su llegada a esta alcaldía municipal el secretario del concejo ha sido al que más se le ha realizado aumentado. Que en tiempos anteriores se le realizo varios aumentos al anterior incúmbente que ocupaba el cargo de secretario del concejo Municipal, sin que a los demás se les aumentara.-----

Además el alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, agrego que así como el secretario del concejo Municipal **Licdo. Manaurys Antonio Medina Fernández**, hay más personas solicitando aumento salarior y que de hacerle el aumento al secretario habría que hacerle a los demás, trayendo consigo un inconveniente porque no habrían recursos para aumentarle a todos.-----

El alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, solicitó esperar al fin de año, donde se realizara el presupuesto del año entrante 2023, para tratar de ver si se podría incorporar un aumento salarior parcial o total de los empleados.-----

Solicitando la palabra el concejal, **Rolfi Rojas Santos**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que reconoce el trabajo eficiente que viene desarrollando el secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, a su puesta a ocupar dicho cargo. Solicitando el concejal que se le realice un aumento de dos mil (RD\$ 2,000.00) pesos dominicanos.-----



Solicitando la palabra el concejal, **Víctor José Brito Herrera**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que está de acuerdo a que se le realice un aumento de dos mil (RD\$ 2,000.00) pesos dominicanos, secundando la propuesta realizada por el concejal, **Rolfi Rojas Santos**.-----

El alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, expresó que no está en contra de que se le realice ese aumento al secretario, sino de la situación que eso puede provocar.-----

NOTA: Se hace constar que la concejal **Licda. Aldarjicia M. Mercedes Rodríguez**, siendo la cinco y treinta (5:30 pm) de la tarde procedió a retirarse de la sala por asunto familiar.-----

El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, sometió a votación la solicitud realizada por el concejal **Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos**, la cual contó con el voto favorable de todos los concejales presentes, los señores, **María Mercedes Frías, Héctor Germán González Jiménez, Víctor José Brito Herrera, Sr. Rolfi Xavier Rojas Santos** y **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**. -----

• **SOLICITUD DE AYUDA DE LA SEÑORA, KATERIN YOELIZA GUZMAN BURET, CÉDULA No.058-0034349-2.**

El secretario del concejo **Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández**, le dio lectura a la referida solicitud donde la señora, **Katerin Yoeliza Guzmán Buret**, portadora de la cedula de identidad y electoral **No. 058-0034349-2**, le solicita al honorable alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, una ayuda económica para inicial el proceso de construcción de su vivienda ya que no cuenta con una. Solicitando ante el concejo municipal, 500 blocks, 15 fundas de cemento y 5 quintales de barrilla. -----

Luego del secretario haber leído dicha solicitud el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, le dio la palabra al alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, quien expresó que el ayuntamiento siempre está dispuesto y abierto a colaborar con todos los munícipes que requieran una mano amiga. El alcalde en repuesta a la solicitud de la señora, **Katerin Yoeliza Guzmán Buret**, y en consenso con los concejales decidieron otórgale el cincuenta (50%) por ciento de lo solicitado por la señora, **Katerin Yoeliza Guzmán Buret**. Siendo aprobado lo siguiente, 250 blocks, 8 fundas de cemento y 2.50 quintales de barrilla -

--Página 8 de 10--



- **SOLICITUD DE AYUDA PARA LA RECONSTRUCCION DE UNA COCINA Y UNA DESPENSA EN EL CENTRO EDUCATIVO ZUMBA DE ESTE MUNICIPIO DE VILLA RIVA.**

Mediante solicitud de fecha a los Nueve (9) días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veintidós (2022), la **Prof. Josefa Celeste Moya**, residente y domiciliada en la calle Independencia del sector Buenos Aires de esta ciudad y Municipio de Villa Riva, Prov. Duarte, Rep. Dom. Quien es directora del referido centro educativo. Solicitó ante esta sala capitular, una ayuda para la reconstrucción de una cocina y una despensa en el centro educativo zumba de este municipio de Villa Riva. Prov. Duarte. Rep. Dom. Ya que se encuentran en mal estado, siendo imposible de operar de manera higiénica los que puede provocar enfermedades. -----

El alcalde Municipal **Leonardo Santos López**, expresó que antes de darle aprobación a esta solicitud hay que evaluar los daños y cotizar el trabajo que se debe realizar para solucionar el referido problema. Expresó que el lunes primero de agosto del 2022 a las **5:00** de la tarde será el descenso al centro educativo zumba de este municipio de Villa Riva. Prov. Duarte. Rep. Dom.-----

- **SOLICITUD DE AYUDA DEL SEÑOR, JUAN ROJAS.**

El señor, **JUAN ROJAS**, solicitó una ayuda para mandar hacer los bancos de maderas de la iglesia las mercedes de la comunidad de Chiringo. -----

El alcalde Municipal **Leonardo Santos López**, solicitó que la referida solicitud realizada por el señor, **JUAN ROJAS**, sea dejada para ser tomada en cuenta para el presupuesto del año 2023, previa cotización de dichos bancos.-----



SOLICITUD DE TANQUES DE LA SEÑORA, FELICIA LORA.

La señora, **Felicia Lora**, solicitó 10 tanques para ser colocado a su comunidad para contribuir con el medio ambiente, ya que le hacen falta a la comunidad.-----

El alcalde Municipal **Lic. Leonardo Santos López**, le expresa a la señora, **Felicia Lora**, que los tanques ya se están gestionando y que en los próximos días llegaran alrededor de 100 tanques que serán usados en todo el municipio en aquellas zonas que estén más necesitadas de los mismos.-----



TURNOS LIBRES

Solicitando la palabra el concejal, **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**, la cual fue concedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, tomando la palabra el concejal expresó que los ciudadanos de esta ciudad se están quejando por las excavaciones que se están haciendo para el sistema cloacal ya ellos entienden que se debe de poner la tubería del agua potable a la vez para que no tenga que volver a excavar después de que reparen las calles.-----

Solicitando la palabra el Alcalde **Leonardo Santos López**, misma que fue cedida por el presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**. El Alcalde **Leonardo Santos López**, expresó que se están haciendo las gestiones para que ambas obras sean terminadas juntas para luego proceder con el asfaltado de las calles, felicitando la inquietud del concejal, **Lic. Alfredo de Jesús León Mena**.-----

Sin más nada que agregar y siendo la Seis horas (6:00 pm) de la noche, El presidente del concejo el señor, **Héctor Germán González Jiménez**, dejó concluida la **Sesión Ordinaria No.05/2022**, del día viernes Treinta (30) Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022). -----



[Handwritten signature of Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández]

Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández
Secretario del Concejo

[Handwritten signature of Sr. Héctor Germán González]

Sr. Héctor Germán González
Presidente del Concejo





Alcaldía Municipal de Villa Riva



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA RIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No.08/2022 DEL DÍA VEINTISEIS (26) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Previa Convocatoria de fecha a los Veintitrés (23) días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós (2022), para la celebración de **Sesión Extraordinaria No.08/2022**, a las Diez (**10:00 AM**) de la mañana del día lunes Veintiséis (26) días del Mes de Septiembre del 2022. -----

TEMAS EN AGENDA.

1-Asumir la situación del estado de emergencia para nuestro municipio de villa Riva, ya que estamos entre las ocho provincias más afectadas por el huracán Fiona.

2- Solicitud de restimación del presupuesto para modificar la partida de egreso e ingreso de gasto.

INICIO.

Siendo las Once y Veinticinco (**11:25 AM**) de la mañana del día lunes Veintiséis (26) días del Mes de Septiembre del 2022. La vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, les dio las bienvenidas a todos los presentes. -----

El secretario del concejo Licenciado **Manaurys Antonio Medina Fernández**, realizó el pase de lista para comprobar si hay quórum reglamentario para la celebración de la referida **Sesión Extraordinaria No.08/2022**. -----

Estando presentes los siguientes concejales.

- Sra. **María Mercedes Frías.** (Vicepresidente de la sala).
- Víctor José Brito Herrera.** (Concejal Miembro)
- **Rolfi Xavier Rojas Santos.** (Miembro concejal)
- **Lic. Alfredo De Jesús Mena** (Miembro concejal)
- **Licda. María Del Socorro Mercedes.** (Miembro concejal)
- Licdo. Leonardo Santos López.** (alcalde Municipal)

Estando ausentes:

- Sr. Héctor German González.** (Presidente del concejo)
- Licda. Adaljicia Mercedes.** (Miembro concejal)

Luego de haber comprobado el **QUÓRUM**, reglamentario por la ley 176-07, la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, dejó formalmente abierta la referida **Sesión Extraordinaria No.08/2022**, dando inicio de inmediato a la misma. -----

PRIMER PUNTO EN AGENDA:

- ❖ **Asumir la situación del estado de emergencia para nuestro municipio de villa Riva, ya que estamos entre las ocho provincias más afectadas por el huracán Fiona.**

Solicitando la palabra el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, misma que fue concedida por la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, el alcalde municipal expresa que en vista de que el presidente de la república **Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona** declaró nuestra provincia en estado de emergencia por el paso de huracán **Fiona** y tomando en cuenta que nuestro municipio fue severamente afectado tanto en el área de infraestructuras como en el área agrícola. -----

En vista de lo ante expuesto el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, le solicita a este honorable concejo que nuestro municipio sea declarado en estado de emergencia. -----

Luego de la solicitud del alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, preguntó si algún concejal tenía alguna pregunta o algo que agregar. -----

Sin más nada que agregar la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, procedió a someter a votación la Solicitud realizada por el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, siendo esta aprobada por unanimidad por los concejales presentes los señores: -----

- | | |
|---|------------------------------|
| -Sra. María Mercedes Frías. | (Vicepresidente de la sala). |
| - Víctor José Brito Herrera. | (Concejal Miembro) |
| - Rolfi Xavier Rojas Santos. | (Miembro concejal) |
| - Lic. Alfredo De Jesús Mena | (Miembro concejal) |
| - Licda. María Del Socorro Mercedes. | (Miembro concejal) |

SEGUNDO PUNTO EN AGENDA:

- ❖ **Solicitud de restimación del presupuesto para modificar la partida de egreso e ingreso de gasto.**

Solicitando la palabra el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, misma que fue concedida por la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, el alcalde municipal le solicita a este honorable concejo que se orden una reestimación presupuestaria tal como lo establece el artículo 339 de la Ley No.176-07 en lo que se refiere a la partida de egresos e ingresos, utilizando siempre los clasificados que son inherente al estado de emergencia por el huracán Fiona.----



Luego de la solicitud del alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, preguntó si algún concejal tenía alguna pregunta o algo que agregar. -----

Sin más nada que agregar la vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, procedió a someter a votación la Solicitud realizada por el alcalde Municipal, **Licdo. Leonardo Santos López**, siendo esta aprobada por unanimidad por los concejales presentes los señores: -----

- Sra. **María Mercedes Frías.** (Vicepresidente de la sala).
- Víctor José Brito Herrera.** (Concejal Miembro)
- **Rolfi Xavier Rojas Santos.** (Miembro concejal)
- Lic. Alfredo De Jesús Mena** (Miembro concejal)
- **Licda. María Del Socorro Mercedes.** (Miembro concejal)

Sin más nada que agregar y siendo las Once y Cuarenta (**11:40 AM**) de la mañana del día lunes Veintiséis (26) días del Mes de Septiembre del 2022. La vice presidenta del concejo de regidores la señora, **María Mercedes Frías**, dejó concluida la **Sesión Extraordinaria No.08/2022.** -----



Sra. María Mercedes Fría
Vice-presidenta Concejal



Lic. Manaurys Ant. Medina Fernández
Secretario del Concejo

